



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2017-135  
SALTA, 23 de febrero de 2017.  
EXPEDIENTE N° 20.057/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-569 – relacionada con la designación del Bioq. Luis Alberto Contreras – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Química Orgánica Aplicada” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 180, el Bioq. Contreras informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia, el 21 de diciembre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que por lo tanto el gasto emergente de la Resolución – se atenderá con uno de los tres (3) cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple que tiene la Sede Regional Tartagal en su planta docente (Res. CS 240/16) y según lo informado por Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal (fs. 177).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

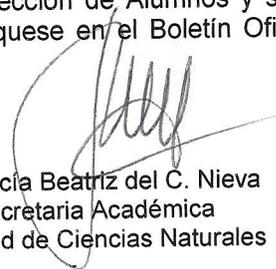
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

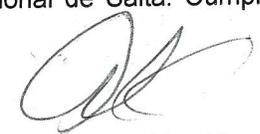
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por posesionado en sus funciones al **BIOQ. LUIS ALBERTO CONTRERAS** – DNI N° 23.187.530- en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Química Orgánica Aplicada” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, el 21 de diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha y bajo las consideraciones establecidas en Res. CDNAT-2016-569.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal, Res. CS 240/16, y con cargo a lo informado a Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal (fs. 177) de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Bioq. Contreras, Cátedra, Escuela de Geología, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales